



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2654**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Gilberto Segura Garcia
Demandante (s) : Pedro Nel Segura Garcia
Demandante (s) : Aura Milena Segura Garcia
Demandante (s) : Amanda Segura Garcia
Demandante (s) : Neisa Segura Garcia
Demandando (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00275-00**

La Unión Valle, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado electrónicamente por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, donde se evidencia la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 380-63249, sin que se allegara de manera completa el respectivo certificado de tradición, motivo por el cual se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que allegue el mismo y así continuar con el trámite del proceso ordenando la inclusión de la información necesaria en el registro nacional de personas emplazadas y procesos de pertenencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d581d9e314494370fd0bb0df982c4f29e9390b99f60b4d540c1a0f47b3a9888**

Documento generado en 19/09/2022 03:43:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>